



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Contratos



MINAMBIENTE

PRORROGA No. 001 AL CONVENIO MARCO No 006 DE 2013 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

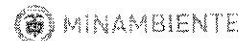
EDNA CAROLINA JARRO FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.197.050 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en su calidad de Directora General (E), de conformidad con la resolución de encargo proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, en adelante **PARQUES** y por otra parte **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.527.490 de Bogotá, en su calidad de Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Código 008, Grado 02, de la planta global del personal Administrativo según Resolución 094 del 06 de marzo de 2015 y Acta de Posesión 2855 del 9 de marzo de 2015 de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, institución pública de educación superior, creada mediante acuerdo No. 10 del 5 de febrero de 1948 por el concejo de Bogotá, D.C., quien en adelante y para todos los efectos se denominará **LA UNIVERSIDAD**, hemos convenido celebrar la presente prorroga No.001 al convenio Marco No. 006 de 2013, que se registrará por las cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes consideraciones. **PRIMERO:** Que el 22 de mayo de 2013 entre las partes se suscribió el Convenio No 006 de 2013, de prácticas universitarias cuyo objeto es: "La asociación entre **PARQUES** y la **UNIVERSIDAD** para la realización de la practica académica de formación profesional desarrollando actividades que contribuyan a los procesos que se adelantan en **PARQUES** y permitiendõ a los estudiantes de pregrado de la **UNIVERSIDAD** aplicar y ampliar los conocimientos teóricos adquiridos en desarrollo del programa académico que cada uno se encuentre cursando". **SEGUNDA:** Que en virtud de la cláusula novena del Convenio No. 006 de 2013 "el presente convenio tendrá una duración de dos (2) años Contados a partir de su perfeccionamiento. Las partes podrán de común acuerdo, según el desarrollo de las actividades podrán, prorrogarlo lo cual deberá constar por escrito". **TERCERA:** Que el apoyo interinstitucional entre las entidades ha contribuido a fortalecer las labores de **PARQUES** y las actividades educativas de la **UNIVERSIDAD**, sirviendo de escenario para la aplicación del conocimiento teórico adquirido por los estudiantes, por tal motivo mediante memorando 2015400003773 el supervisor del Convenio, solicitó prorrogar el presente acuerdo por el término de (2) dos años más, esto es, desde el 22 mayo de 2015 al 22 de mayo de 2017 **CUARTA:** Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan por mutuo acuerdo prorrogar el convenio 006 de 2013, de conformidad con las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA.-** Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interinstitucional No. 006 de 2013 por el término de dos (2) años, esto es, desde el 22 de mayo de 2015 hasta el 21 de mayo de 2017, inclusive. **SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las demás estipulaciones del convenio principal, continúan vigentes en cuanto no sean contrarias a lo establecido en la presente Prorroga No. 001. **TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO:** La presente prorroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes intervinientes. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los

POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO

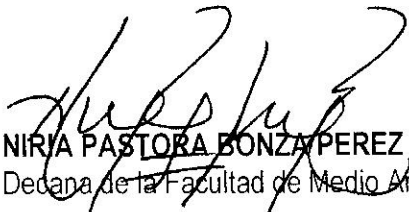


Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Contratos



PRORROGA No. 001 AL CONVENIO MARCONo 006 DE 2013 SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

POR LA UNIVERSIDAD


NIRIA PASTORA BONZA PEREZ
Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Proyectó: Miguel Angel Tibavisco / Grupo Contratos.
Revisó: José Rafael Moreno Rodríguez / Coordinador Grupo Contratos.

Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 214
www.parquesnacionales.gov.co



